



Interlocutorio	1466
Radicado	05266 31 03 003 2020 00021 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Productos Alimenticios Sevilla S.A
Demandado (s)	María Andrea Sarmiento Quiroz y otra
Asunto	TIENE NOTIFICADO A CURADOR AD LITEM

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitres (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se tiene notificada personalmente a la curadora ad litem Nancy Eugenia Román Montoya de las demandadas María Andrea Sarmiento Quiroz y Alejandra Catalina Sarmiento Quiroz a partir del 15 de septiembre de 2022, de acuerdo al memorial enviado por ésta al despacho en la referida fecha.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se remitirá el link del expediente digital al correo electronico abogadanancyroman@gmail.com por la secretaria del despacho, dejandose constancia del mismo en el expediente, cabe advertir que el término de traslado empezará a contar a partir del dia siguiente al envio del respectivo link.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ